



DATOS IDENTIFICATIVOS

Traducción jurídico-administrativa idioma 1: Inglés-Gallego

Asignatura	Traducción jurídico-administrativa idioma 1: Inglés-Gallego			
Código	V01G230V01702			
Titulación	Grado en Traducción e Interpretación			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Lengua Impartición			
Departamento	Traducción y lingüística			
Coordinador/a	González-Puelles Casal, José Manuel			
Profesorado	González-Puelles Casal, José Manuel			
Correo-e	puelles@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Esta materia ten por obxectivo principal formar os estudantes na práctica da tradución directa e inversa inglés - galego nos eidos legal e institucional, cos obxectivos secundarios de orientalos de cara á comprensión profunda dos textos destes eidos, de dotalos duns coñecementos básicos sobre dereito e xestión, de proporcionarlles unha certa perspectiva das condicións do mundo da tradución profesional e de fomentar o espírito crítico de cara á actividade da tradución.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Dominio de lenguas extranjeras
A2	Conocimiento de culturas y civilizaciones extranjeras
A3	Dominio de la lengua propia, escrita y oral
A4	Conocer norma y usos de las lenguas de trabajo
A5	Dominio de técnicas terminológicas y neológicas para la traducción especializada
A8	Destreza para la búsqueda de información/documentación
A9	Conocimiento de los aspectos económicos y profesionales
A12	Poseer una amplia cultura
A15	Dominio de las técnicas de edición, maquetación y revisión y corrección específicas de los textos traducidos
A17	Capacidad de tomar decisiones
A18	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
A21	Rigor y seriedad en el trabajo
A22	Destrezas de traducción
A24	Capacidad de aprendizaje autónomo
A25	Conocimientos de cultura general y civilización
A26	Conocimientos temáticos básicos de cada una de las especializaciones
A27	Capacidad de razonamiento crítico
A30	Conocimiento de idiomas
A31	Conocimientos de informática profesional y TAO
A32	Saber reconocer la diversidad y multiculturalidad
A33	Dominio oral y escrito de la lengua propia
B1	Comunicación oral y escrita en la lengua propia. Se prestará especial atención al conocimiento y correcto uso de las 2 lenguas cooficiales de la Comunidad Autónoma de Galicia
B4	Resolución de problemas
B6	Capacidad de gestión de la información
B7	Toma de decisiones
B8	Compromiso ético y deontológico
B9	Razonamiento crítico
B10	Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad
B13	Trabajo en un contexto internacional
B14	Motivación por la calidad

B15	Aprendizaje autónomo
B17	Comprensión de otras culturas y costumbres
B18	Creatividad
B22	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
B23	Capacidad de trabajo individual

Competencias de materia		
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Ser quien de comprender los textos más complejos de naturaleza jurídica y administrativa.	A1 A2 A3 A4 A8 A12 A18 A24 A25 A30 A32 A33	B1 B6 B15 B17
Adquirir unos conocimientos básicos sobre derecho y gestión.	A2 A8 A9 A12 A24 A25 A26 A32	B4 B6 B8 B10 B13 B15 B17 B22
Adquirir un cierto espíritu crítico respeto a la calidad y fiabilidad de los textos originales, de las fuentes documentales y de las traducciones propias y ajenas.	A1 A2 A3 A4 A8 A12 A17 A24 A27	B4 B6 B9 B10 B14 B17
Ser quien de traducir del inglés al gallego, de una manera precisa y con el estilo idóneo, los textos más complejos de naturaleza jurídica y administrativa.	A1 A2 A3 A4 A5 A8 A15 A17 A18 A21 A22 A27 A30 A32 A33	B1 B4 B6 B7 B9 B10 B13 B14 B15 B17 B18 B22 B23
Saber desarrollarse en el mundo de la traducción profesional.	A9 A15 A17 A18 A21 A31	B8 B13 B22

Contenidos	
Tema	
TEMA 1: EL LENGÜAJE JURÍDICO	Características del lenguaje jurídico en inglés y definición de traducción jurídica. La equivalencia.
TEMA 2: EL SISTEMA JURIDICO INGLÉS Y LAS FUENTES DE SU DERECHO.	Los tribunales e instancias en Inglaterra y Gales. Análisis del Common Law y la Equity.
TEMA 3: Los CONTRATOS	Definición. Los contratos de compraventa, de arrendamiento y de trabajo.

TEMA 4: EL LENGÜAJE DE LOS PROCESOS CIVILES Normas de procedimiento en materia civil y penal.
Y PENALES.

TEMA 5: Los TRIBUNALES Y La ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Las instancias del poder judicial.

TEMA 6: DERECHO DE FAMILIA. El divorcio. El convenio regulador.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	16	0	16
Resolución de problemas y/o ejercicios	14	18	32
Estudio de casos/análisis de situaciones	6	0	6
Estudios/actividades previos	0	16	16
Actividades introductorias	6	0	6
Pruebas de respuesta corta	2	20	22
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	4	48	52

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Las sesiones magistrales consistirán en una exposición clásica por parte del docente de todas las cuestiones teóricas que resulten oportunas para desarrollar cada uno de los temas que se imparten, lo que incluye cuestiones traductológicas, pero sobre todo jurídicas y administrativas.
Resolución de problemas y/o ejercicios	La resolución de problemas y ejercicios consistirá en la realización y corrección de cualquier actividad relacionada con el campo de la traducción (directa, inversa, revisión, etc.).
Estudio de casos/análisis de situaciones	Los estudios de casos consistirán en la realización de ejercicios de naturaleza práctica relacionados con los temas que se estudiaron a nivel teórico (por ejemplo, emisión de facturas, división de herencias, aplicación de penas, etc.)
Estudios/actividades previos	Las actividades y estudios previos consistirán, sobre todo, en la lectura comprensiva y crítica de diversos textos propuestos por el docente.
Actividades introductorias	Las actividades introductorias consistirán en la realización de microtraducciones en las cuales aparecerán reflejados los principales problemas a los cuales se enfrentan los traductores jurídicos y administrativos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Actividades introductorias	Se recomienda hacer uso de las horas de tutoría para despejar dudas antes de la realización de las pruebas prácticas evaluables; en cualquiera caso, también se proporcionará atención personalizada en las horas de práctica en grupos reducidos para las actividades introductorias y los casos prácticos, así como en la corrección de las encargas evaluables. Los alumnos que se encuentren en circunstancias excepcionales por cualquiera motivo laboral, personal o de discapacidad podrán solicitar una atención personalizada la mayor nivel siempre que lo justifiquen debidamente.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se recomienda hacer uso de las horas de tutoría para despejar dudas antes de la realización de las pruebas prácticas evaluables; en cualquiera caso, también se proporcionará atención personalizada en las horas de práctica en grupos reducidos para las actividades introductorias y los casos prácticos, así como en la corrección de las encargas evaluables. Los alumnos que se encuentren en circunstancias excepcionales por cualquiera motivo laboral, personal o de discapacidad podrán solicitar una atención personalizada la mayor nivel siempre que lo justifiquen debidamente.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se recomienda hacer uso de las horas de tutoría para despejar dudas antes de la realización de las pruebas prácticas evaluables; en cualquiera caso, también se proporcionará atención personalizada en las horas de práctica en grupos reducidos para las actividades introductorias y los casos prácticos, así como en la corrección de las encargas evaluables. Los alumnos que se encuentren en circunstancias excepcionales por cualquiera motivo laboral, personal o de discapacidad podrán solicitar una atención personalizada la mayor nivel siempre que lo justifiquen debidamente.
Pruebas	Descripción
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Se recomienda hacer uso de las horas de tutoría para despejar dudas antes de la realización de las pruebas prácticas evaluables; en cualquiera caso, también se proporcionará atención personalizada en las horas de práctica en grupos reducidos para las actividades introductorias y los casos prácticos, así como en la corrección de las encargas evaluables. Los alumnos que se encuentren en circunstancias excepcionales por cualquiera motivo laboral, personal o de discapacidad podrán solicitar una atención personalizada la mayor nivel siempre que lo justifiquen debidamente.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de respuesta corta	La prueba de respuesta corta será un examen teórico clásico de 10 preguntas breves que se realizará la final de curso, el último día de clase para los de evaluación *continua y el día 12 de enero de 2015 para los de evaluación única.	30
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Las pruebas prácticas consistirán en un total de seis traducciones, cuatro directas y dos inversas, realizadas fuera de las aulas. Todas estas pruebas evaluables tendrán una extensión máxima de una página, y su entrega fuera de plazo contará como un 0.	70

Otros comentarios sobre la Evaluación

Cada alumno podrá acogerse la dos convocatorias por curso, diciembre y julio. Solo se realizará evaluación continua para la convocatoria de diciembre, y acogerse la evaluación continua implicará consumir la convocatoria oficial de diciembre. La entrega de un solo encargo evaluable supondrá la aceptación implícita de la evaluación continua, y la falta de asistencia no justificada a más del 20% de las horas presenciales (es decir, a más de 10 horas presenciales) supondrá un suspenso automático. Copiar de otro alumno o de una tercera persona en una encarga o en un examen supondrá un suspenso automático, y además posible apertura de expediente contra el alumno. El plagio supondrá un suspenso automático, y además posibles medidas legales contra el alumno. Hace falta destacar que factores como la asistencia a las sesiones teóricas, las lecturas o la realización de los casos prácticos no tienen valor directo en la evaluación, pero que su realización facilitará indirectamente el éxito en las pruebas evaluables.

Los exámenes oficiales sin evaluación continua consistirán en tres preguntas teóricas breves, que podrán responderse en gallego, castellano o inglés y supondrán el 30 % de la nota; un ejercicio de traducción directa, que supondrá el 50 % de la nota; y un ejercicio de traducción inversa que supondrá el 20% de la nota. Los alumnos que se acogieron la evaluación continua no podrán presentarse al examen oficial de diciembre. El examen oficial de diciembre se realizará el día 12 de enero a las 16:00 horas.

L@s alumn@s que suspendan en la primera edición de actas se podrán presentar a la convocatoria de julio, siendo el examen similar al de la primera edición de actas sin evaluación continua. Asimismo, a l@s alumn@s de evaluación continua que suspendan en la primera edición se les guardarán las notas aprobadas para la convocatoria de julio.

Fuentes de información

Alcaraz Varó, Y. (2000) *Él inglés jurídico: textos y documentos*. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, Y. y Hughes, B. (2003) *Diccionario de términos jurídicos*. Barcelona: Ariel.

Europa □ *The European Union Online* [on line] <<http://europa.eu/>> [Consulta: 16-06-10].

Valpuesta Gastaminza, Y.M. (1996) *Introducción al derecho para juristas*. Pamplona: Eunate

Varios autores (2002) *Habilitación profesional para la traducción y la interpretación jurada de otras lenguas para lo gallego, y viceversa*. Santiago: Diario Oficial de Galicia.

Varios autores (2010) *Código civil*. Madrid: Boletín Oficial del Estado.

Varios autores (2010) *Código de comercio*. Madrid: Boletín Oficial del Estado.

Varios autores (2010) *Código penitenciario*. Madrid: Boletín Oficial del Estado.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Trabajo de Fin de Grado/V01G230V01991

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Relaciones Internacionales/V01G230V01917

Traducción económica idioma 1: Inglés- Gallego/V01G230V01801

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Cultura y civilización para la traducción y la interpretación (conceptualizaciones básicas): Inglés/V01G230V01417

Lengua A1, II: Introducción a las lenguas de especialización: Gallego/V01G230V01301

Traducción idioma 1, I: Inglés-Gallego/V01G230V01309

Traducción idioma 1, II: Inglés-Gallego/V01G230V01502